Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 068/15 de fecha 08 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 068-012/15

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-002/15, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 207/15, de fecha 02 de setiembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de setiembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, la solicitud de autorización para la rectificación parcial de la Resolución C.A. Nº 042-002/15, de fecha 25 de junio de 2015, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 042-002/15, de fecha 25 de junio de 2015, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", en sus artículos 1° y 2°, resolvió:

1º) Adjudicar a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., el 60% (sesenta por ciento) de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", según el siguiente detalle:

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Ítem	Código	Código de Cátalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mímina	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	3896	42311511-001	Gasa Hidrófila: Gasa Hidrófila no Estéril	Unidad	Metro	900.000	2.166	1.949.400.000
							G.	**1.949.400.000**

Monto Total adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.: G. 1.949.400.000.- (Guaraníes un mil novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

2°) Adjudicar a la firma PROSALUD FARMA S.A., el 40% (cuarenta por ciento) de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", según el siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

18 SEP 2015

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 068-012/15

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Cátalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mímina	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	3896	42311511-001	Gasa Hidrófila: Gasa Hidrófila no Estéril	Unidad	Metro	600.000	2.166	1.299.600.000
							G.	**1.299.600.000**

Monto Total adjudicado a la firma PROSALUD FARMA S.A.: G. 1.299.600.000.- (Guaraníes un mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 19/15: 3.249.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos cuarenta y nueve millones), IVA Incluido.

Que, por Nota DNCP/DNC N° 16992/15, de fecha 04 de julio de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, informó que procedió a la retención de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", hasta subsanar las observaciones realizadas, que mencionan entre otras cosas: *"2. Considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones la forma de adjudicación establecido es contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, sin embargo, observamos que la resolución de la adjudicación se encuentra indicado solamente la cantidad mínima";*

Que, por Nota Interna GAF/DBS/N° 774/15, de fecha 19 de agosto de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, mencionó que es importante traer a colación artículo 10° de la Resolución DNCP N° 2238/14, de fecha 05 de agosto de 2014, que establece: *"Las adjudicaciones en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en el Art. 63° del Dto. N° 21.909/03, y se efectuará por las cantidades/montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la Convocante de requerir la provisión de esta cantidad/monto durante la vigencia del Contrato, obligándose sí respecto de la cantidad o monto mínimo establecido. Cuando por razones de disponibilidad, la convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no se podrá modificar el valor o cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación sin desvirtuar la naturaleza del Contrato Abierto".* Por tanto corresponde que el Consejo de Administración, rectifique la Resolución C.A. N° 042-002/15, de fecha 25 de junio de 2015, en

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastipar

cuanto al establecimiento de las cantidades máximas, en atención a que el sistema de adjudicación del llamado en cuestión es por Ítem bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, conforme al siguiente detalle:

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Ítem	Código	Código de Cátalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mímina	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	3896	42311511-001	Gasa Hidrófila: Gasa Hidrófila no Estéril	Unidad	Metro	900.000	900.001	2.166	1.949.402.166
								G.	**1.949.402.166**

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Cátalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mímina	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	3896	42311511-001	Gasa Hidrófila: Gasa Hidrófila no Estéril	Unidad	Metro	600.000	600.001	2.166	1.299.602.166
								G.	**1.299.602.166**

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 042-002/15, de fecha 25 de junio de 2015, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", quedando redactada de la siguiente manera:

1°) Adjudicar a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., el 60% (sesenta por ciento) de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", según el siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mattigar

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Ítem	Código	Código de Cátalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mímina	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	3896	42311511-001	Gasa Hidrófila: Gasa Hidrófila no Estéril	Unidad	Metro	900.000	900.001	2.166	1.949.402.166
								G.	1.949.402.166

Monto Total adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.: G. 1.949.402.166.- (Guaraníes un mil novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos dos mil ciento sesenta y seis), IVA Incluido.

2°) Adjudicar a la firma PROSALUD FARMA S.A., el 40% (cuarenta por ciento) de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/15 "ADQUISICIÓN DE GASAS PARA EL IPS", según el siguiente detalle:

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Cátalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mímina	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	3896	42311511-001	Gasa Hidrófila: Gasa Hidrófila no Estéril	Unidad	Metro	600.000	600.001	2.166	1.299.602.166
								G.	1.299.602.166

Monto Total adjudicado a la firma PROSALUD FARMA S.A.: G. 1.299.602.166.- (Guaraníes un mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos dos mil ciento sesenta y seis), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 19/15: 3.249.004.332.- (Guaraníes tres mil doscientos cuarenta y nueve millones cuatro mil trescientos treinta y dos), IVA Incluido.

2°) Establecer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 042-002/15, de fecha 25 de junio de 2015, permanecen invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.